



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

INFORMACIÓN pública del Estudio Ambiental Estratégico y la Versión Inicial del Plan correspondientes a la del "Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias 2017-2024", correspondiente a la revisión del Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias 2014-2024.

La Dirección General de Calidad Ambiental del Principado de Asturias está tramitando el "Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias 2017-2024", correspondiente a la revisión del Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias 2014-2024.

Esta tramitación está sujeta al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria, previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y, en cumplimiento de su artículo 21.2, se somete a información pública la versión inicial del Plan, acompañada del estudio ambiental estratégico, por un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Esta información pública, a su vez, da cumplimiento a lo previsto en el último párrafo del artículo 10 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Las alegaciones, con la referencia: PGA-2016-006, deberán ir dirigidas al Ilmo. Sr. Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, y presentarse en el Registro General de la Consejería, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle Trece Rosas (antigua calle Coronel Aranda) n.º 2, Cuarta Planta, Sector Izquierdo, 33005-Oviedo, o por cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16.4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los documentos se encuentran a disposición del público en el Servicio de Planificación y Gestión Ambiental, sito en el Edificio Administrativo del Principado de Asturias, calle Trece Rosas (antigua calle Coronel Aranda) n.º 2, Primera Planta, Sector Central Izquierdo, de Oviedo, en horario de 9.00 a 14.00 horas, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Gobierno del Principado de Asturias, y en el siguiente enlace:

<http://www.asturias.es/portal/site/medioambiente/>

En el apartado de "Residuos y suelos"- "Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias"; subapartado "Conoce el PERPA", entrando en "Revisión del PERPA 2014-2024".

Oviedo, a 21 de agosto de 2017.—El Director General de Calidad Ambiental.—Cód. 2017-09550.